



## EXAMEN ADMINISTRATIVO ALPEDRETE

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS, DE ADMINISTRATIVO, DOS DE PROMOCIÓN INTERNA ENTRE FUNCIONARIOS DE CARRERA Y CRUZADA DE PERSONAL LABORAL, LAS CUALES DE NO SER CUBIERTAS, PASARAN A ACCESO LIBRE; Y DOS MEDIANTE ACCESO LIBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018 (BOCM DE 1 DE AGOSTO DE 2018).

### ACTA DE RESOLUCION DE ALEGACIONES

En respuesta a las alegaciones realizadas durante de aprobación provisional del primer examen del proceso selectivo para cuatro plazas de administrativos del Ayuntamiento de Alpedrete este tribunal manifiesta lo siguiente:

**PRIMERO.** - Respecto de las alegaciones sobre el error material en la plantilla provisional de respuestas de la pregunta 10 en el turno de promoción interna, efectivamente es un error material y la respuesta correcta es la A.

**SEGUNDO.** - Respecto a la alegación de la pregunta número 2 relativa a la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, el tribunal mantiene su criterio de corrección siendo la única respuesta correcta la D. ya que no se considera válida la respuesta B porque según el artículo 93.1.a) del RD Legislativo 2/2004 "estarán exentos del impuesto: Los vehículos oficiales del Estado, comunidades autónomas y entidades locales **adscritos a la defensa nacional o a la seguridad ciudadana**", por lo tanto no están exentos todos los vehículos oficiales del Estado y las comunidades autónomas.

**TERCERO.** - Respecto a la alegación de la pregunta número 6 "¿Cuál de las siguientes alternativas **no corresponden** a una de las características esenciales de la llamada sede electrónica conforme al artículo 38 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público?", el tribunal mantiene su criterio de corrección siendo **correcta la B**, ya que no se corresponde con el citado artículo y no considerar correcta la respuesta D.

**CUARTO.** - Respecto de la pregunta 44: "Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, se ha especificado el tenor literal del artículo 168 de la Constitución Española. Por lo tanto, el tribunal mantiene su criterio de corrección siendo la única respuesta **correcta la A**."

**QUINTO.**- Respecto de la pregunta 48: "La incoación, instrucción y resolución de los expedientes sancionadores por faltas leves en materia de actividades corresponde a:" el tribunal acuerda desestimar la reclamación sobre esta pregunta y mantener la respuesta correcta la B ya que viene recogido en el artículo 43.1 de la Ley 17/1997 de 14 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas recogido dentro de las materias específicas tema 32 Intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias municipales. Procedimiento de concesión de licencias. Publicado en el BOCM de 1 de agosto de 2018.



**SEXTO.-** Respecto de la pregunta 43: "De conformidad con el artículo 115 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento ....", se pueden dar por válidas las respuestas b y d, por lo que este Tribunal ante esta situación acuerda anularla y sustituirla por la primera pregunta de reserva (51).

**SEPTIMO.** - Respecto de la pregunta 32: "El órgano competente de un Ayuntamiento notifica al contribuyente el 16 de junio la liquidación...." La respuesta viene reflejada en el artículo 62 de la ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, esta Ley no entra en las materias específicas de esta convocatoria por lo que este tribunal acuerda anularla y sustituirla por la segunda pregunta de reserva (52).

**OCTAVO.-** Respecto de la pregunta 50: "En el supuesto de que el primer día del ejercicio...." el tribunal acuerda desestimar la reclamación sobre esta pregunta y mantener la respuesta correcta la A, ya que conforme al artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los ajustes presupuestarios a la baja solo afectan al presupuesto de gastos y no al de ingresos, y viene dentro de las materias específicas: tema 37 El Presupuesto de las entidades locales (I): Contenido, elaboración y aprobación. Los créditos y sus modificaciones.

En prueba de conformidad se levanta la presente Acta, en Alpedrete, a veintiséis de febrero de dos mil diecinueve

La Secretaria del Tribunal  
Fdo. Alicia Aguilar Trujillo